

Al M^{te} Ayuntamiento de esta Ciudad de Oritona

Diciembre 4 de 1855

La Junta general de esta M. N. y M. I. Provincia de Alcala en su segunda sesion ordinaria del dia 25 de Noviembre ultimo hizo entre otros acuerdos el del tenor siguiente

„ El Señor Procurador de la hermandad de Oritona Dⁿ Dionisio Ruiz de Arce ante poris ala junta se autorize al M^{te} Ayuntamiento de la misma para que nombrase otro procurador que concurrese deese luego alas juntas particulares, y que en ellas se recibiese el poder y se recibiese al nombrado el correspondiente juramento, mandante que por ahora no tenia la hermandad mas que un representante, y la junta general se sirva acceder a esta propuesta.

Y con el fin de que V. S. pueda si lo tiene por conveniente, proceda en uso del derecho que le concede el Cuerpo universal de la Provincia por el acuerdo inserto, al nombramiento a que el mismo se contrae, solo comunica al V. S. esta diputacion, suplicando que el sujeto que resulte nombrado se sirva darla el oportuno aviso afin de que con este conocimiento pueda pasarle el correspondiente oficio en la primera convocacion de la junta particular para que presentandose ante la misma con el conducente poder y cubiertos los requisitos y formalidades prevenidas para su admision sea tenido y reputado como primer diputado por la Cuadrilla de Oritona en virtud de dicha Corporacion. = Dios etc

